

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA****1394*****Acuerdo Inicio Expediente Sancionador del Departamento Tributario Agencia Tributaria Islas Balears***

Iniciada notificación de inicio de expediente sancionador por infracción tributaria y propuesta de resolución no ha podido hacerse efectiva, por lo que conforme a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre; BOE 18 de diciembre), se publica relación de los interesados, advirtiéndoles que pueden personarse en las oficinas de la Inspección de Tributos de la Agencia Tributaria de les Illes Balears – Servicios Centrales (C/ Aragón, 29 de Palma) donde se les hará entrega de la copia íntegra de la notificación relativa al expediente sancionador abajo indicado.

La comparecencia deberá tener lugar en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, advirtiéndose que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 112.2, Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; BOE 18 de diciembre de 2003)

NÚM. EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	INTENTOS NOTIFIC.	EJERCICIO/ CONCEPTO	ACTUARIO	PROPUESTA
MSANIT/14100/2012/236	Construcciones y Promociones Lopez & Raigal, SL	07.01.13 desconocido	ITPAJD 2008	Margalida Soberats Crespi	3.375,00 €

Palma de Mallorca, 28 de enero de 2013

El Director de la Agencia Tributaria

Alberto Roibal Hernández

P.S. del Jefe del Departamento Tributario (BOIB 170/2011)

